

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

Expte.UNC: 20621/2010

CÓRDOBA, 22 FEB 2012

VISTO la Resolución nro. 146/10 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución nro. 146/10 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N: 178**



146-10.-

Córdoba,

EXP-UNC: 20621/2010

19 ABR 2010

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se indica la asignación de tareas pasivas, con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, a la Profesora **CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ** (Legajo N° 22.711);

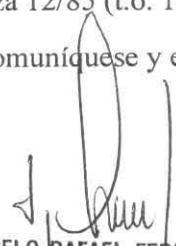
Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución N° 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 12/05/2010 hasta el 09/06/2010, en reemplazo de la Profesora **CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ**, a los docentes y en las cátedras de Inglés (código 229) que se detallan a continuación:
  - **CHUECA, Marta Isabel** (Legajo N° 23.252), en el dictado de doce (12) hs..
  - **HELALE, Gabriela Amelia** (Legajo N° 41.938), en el dictado de nueve (9) hs..
  - **MASSA, Agustín Abel** (Legajo N° 31.591), en el dictado de nueve (9) hs..
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT



  
Lic. HECTOR T. MARTINEZ  
VICE-RECTOR A. ADEMICO  
a/c del Rectorado  
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

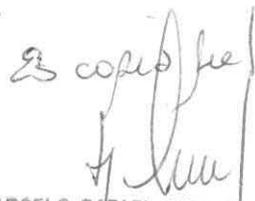
RESOLUCIÓN N°: **146-10**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

para su conocimiento y efectos.

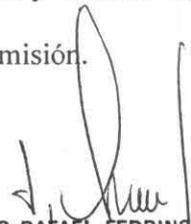
PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

veo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT



  
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT